

Metales pesados: Tribunal acoge demanda por contaminación en Arica

● Presentación apunta al incumplimiento de obligaciones de organismos estatales.

MARIO ROJAS M.

El Primer Tribunal Ambiental acogió a tramitación una demanda por daño ambiental presentada por la fundación Mami-tas del Plomo de Arica, en que se acusa al Estado de inactividad e incumplimiento de obligaciones legales por la presencia de metales pesados.

En la presentación se alude a un “grave y significativo daño ambiental” ocasionado por omisiones de organismos públicos en la gestión de depósitos acumulados desde 1984 y 1985 por las empresas Promel (Chile) y Boliden Metal (Suecia), respectivamente.

Lo anterior ocurrió en sectores de la periferia este del radio urbano de Arica, donde se trasladaron más de 20 mil toneladas de desechos tóxicos y metales pesados, con el objetivo de extraer oro y plata de los residuos.

En la demanda también se indica que la falta de medidas efectivas y obligatorias derivaron en afectaciones para la salud de personas que residían cerca de los depósitos, lo que ha persistido durante más de 40 años.